

La Nueva España.

DIRECCION
Y
ADMINISTRACION.
Madrid,
Isabel la Católica, 25.

Diario político.

AÑO I.

MARTES 5 DE NOVIEMBRE DE 1872.

NÚM. 1^o

La Nueva España.

NUESTRO PROGRAMA.

No solo como una costumbre corriente, sino como una exigencia debida a la sinceridad de nuestros propósitos y a la haldad de nuestros fines, estamos obligados, al inaugurar nuestras tareas periodísticas, a exponer los principios políticos y la línea de conducta a que constantemente hemos de obedecer en la obra diaria a que desde hoy nos consagramos.

Y no es por fiero para nosotros estremadamente difícil llevar dicha exigencia, si se tiene en cuenta que ya el título mismo de nuestro diario hemos aspirado a indicar por lo menos, en algún modo el sentido de éste y su carácter y temperamento. LA NUEVA ESPAÑA nos ha parecido que era el título que mejor podía expresar la defensa que pretendemos hacer de la España renovada por la revolución de Setiembre, de la España de los principios por tan gran acontecimiento aclamados, reconocidos y promulgados, de la España regenerada en el derecho vivificada por la libertad y por la justicia, de la España, en fin, influida en sus recientes leyes fundamentales por la democracia que, al haber venido a nuestra historia nacional para abrirle nuevas sendas y nuevos derroteros, ha comenzado, no solo por delinear novísimos partidos de grandes esperanzas y nobilísimas aspiraciones, sino por constituir al presente el más organizado, vigoroso y potente que hoy cabe y el llamado de hecho, y por más que otra cosa pretendan egoístas intereses y ajenas preocupaciones, a ser el partido actual de gobierno y la expresión más viva y eficaz de las necesidades sociales y políticas de nuestro país en estos difíciles momentos. Hé aquí por qué identificamos nosotros con el espíritu de la revolución de Setiembre hemos adoptado el título de LA NUEVA ESPAÑA, expresión fiel del pensamiento que deseamos sinceramente interpretar.

Después de esto, apenas si tenemos necesidad de afirmar que somos, ante todo, adeptos de la revolución y soldados de la democracia, que es como su alma y su profundo éntimo sentido, sin que se nos oculte que dentro de este carácter general, y sin perder jamás de vista las ideas, es por todo extremo inexcusable atender a las limitaciones que los tiempos imponen y al colorido tono, temperamento y necesidades a que aquellas quedan siempre sometidas por el estado histórico de los intereses y por el influjo de los hechos y de los hombres.

De aquí la necesidad de un partido político que, expresando estas aspiraciones y teniendo en cuenta los límites de la tradición y del tiempo que nuestra legalidad vigente se ha circunscrito, las represente sin menoscabo y las desenvuelva sin preocupaciones; y nadie en este punto como el partido radical, — resultado lógico del mismo acontecimiento revolucionario, y como su colaboración al presente mas natural y armónica, — puede cumplir misión tan elevada y trascendente.

Participes nosotros de este sentido declaramos francamente que, sin salvedades de principios y sin restricciones de ninguna especie pertenecemos a este gran partido y nos hallamos aliados a esta importante agrupación política.

Nosotros, pues, afirmamos todo lo que el partido radical afirma, sostenemos todo lo que él sostiene, y contribuiremos con él y en la medida de nuestras fuerzas a dar estabilidad a todo lo que hay de permanente en el Código fundamental de 1869, en espíritu y verdad interpretado y desenvuelto, como es para el radicalismo el primero y el mas perentorio de sus deberes.

Identificados con dicho sentido y con tales aspiraciones, nuestra actitud en la prensa queda perfectamente definida y afirmada.

Apoyar abiertamente a la actual situación en lo que esencialmente representa, reforzarla con lo que valga nuestro leal consejo, indicarle a medida del estado de nuestro pensamiento, si poco luminoso, sincero siempre, todo aquello que según nuestro juicio creamos procedente a su fin, trabajar por impedir su parálisis y su estancamiento, si de ellos se viera amenazada, es lo que a nuestro propósito toca cumplir y realizar.

Los principios concretos del partido radical serán, pues, para los hechos diarios, la norma y pauta de nuestra crítica; los principios fundamentales de la ciencia política, exentos en cuanto posible y racional sea de la pasión de partido, nos servirán para el juicio de los actos del poder legislativo y del Gobierno.

No se nos ocultan, sin embargo, y hemos de tenerlas muy presentes para estimarlas siempre en lo que valen, las dificultades momentáneas y los óbices pequeños que en el poder se ofrecen a cada paso a todos los hombres, aun los mas rectos, y a todos los partidos, aun los mas desembarazados y potentes.

En lo que a las cuestiones puramente personales se refiere, enojosas siempre y siempre pequeñas, jamás de nuestras columnas saldrá la diatriba, que envilece al escritor, ni el ataque individual, que denuncia en todo caso pasiones miserables ó groseras é injustificadas ambiciones. Para con nuestros adversarios políticos tendremos la oposición razonada, el ataque a su pensamiento, la independencia dialéctica para con sus ideas; pero por encima de esto, el respeto humano a su dignidad personal, y la lealtad que jamás se niega a los que por cualquier móvil legítimo defienden opiniones contrarias a nuestra manera de ver y de juzgar.

Sabemos las dificultades inmensas que tan difícil cada tarea trae consigo, y ciertamente que si no logramos vencerlas, habremos alcanzado por lo menos la gloria de intentarlo, y de que al fin de nuestro esfuerzo pueda la opinión pública aliciar la falta a nuestra incompetencia, pero jamás a la pureza y rectitud de nuestros móviles.

Crónica parlamentaria.

Asuntos de escasa entidad política se trataron ayer tarde en el Congreso. La fisonomía de la sesión apenas ofreció incidentes dignos de examen, y puede decirse que todo en ella quedó reducido a preguntas sueltas primero, y a la reunión después de las secciones para el nombramiento de varias comisiones, entre ellas la de acusación del ministro Sagasta.

No pasaremos, sin embargo, en silencio, por lo mismo que hoy inauguramos esta sección de nuestro diario, la impresión que nos han producido los diversos elementos que constituyen la actual Asamblea, ocupándonos, si no de la sesión de ayer que no tuvo importancia, del aspecto al menos que en los días de verdadero interés parlamentario está dispuesta a ofrecer, dadas sus condiciones políticas.

Por de pronto, el partido radical cuenta en ellas con una exuberante mayoría, perfectamente definida en sus caracteres políticos, si bien en sus aspiraciones mas ó menos próximas ó remotas, no tan deslindadas y compacta. La diversidad de procedencia histórica que constituye sus actuales elementos, no es por hoy, y está todavía distante de serlo, un principio de escisión, como quisieran que fuera en su impaciencia, los enemigos del radicalismo, y hay, y existe necesariamente y por razón del estado de las cosas, un general acuerdo y, sobre todo, un criterio común en la mayoría, así en lo tocante a los principios del partido radical, como en su línea de conducta y de procedimiento político. La divergencia en actos determinados é independientes del poder ejecutivo, en nada quebranta por ahora la armonía que actualmente existe entre éste y aquella para la solución inmediata de los problemas políticos pendientes.

Con respecto a las oposiciones, la Asamblea ofrece en sus minorías un carácter digno de consideración. La minoría republicana, la mas numerosa, la mas importante de todas, definió ya su posición en los debates sobre el mensaje, y por mas que parezca dudosa su benevolencia, es lo cierto que la oposición enconada, ni la piden hoy las circunstancias, ni estaría en carácter contra el fondo de esta situación política.

La exigua fracción que a si propia se llama conservadora de lo existente, está como sus pensamientos y propósitos, vacilante, sin iniciativa, sin valor apenas, sin criterio para censurar, sin razones que oponer y en verdadera crisis como los elementos que representa. Aliada para sus acuerdos parlamentarios con los escasos representantes del moderantismo alfonsino, quizá no hace mas que seguir a estos sus pasos, y disponerse acaso a servir sin entusiasmo y sin provecho sus anacrónicas aspiraciones políticas.

Por lo demás, la ausencia de los carlistas a nadie extraña, ni nadie echa de menos a este partido verdaderamente anti-diluviano y fósil, después de tantos acontecimientos revolucionarios como sobre su cabeza han pasado, y después de tantas transformaciones como las que los sucesos han hecho sufrir a las antiguas creencias é instituciones por ellos tenazmente invocadas y defendidas.

Acaso hoy, y después del último reciente desengaño, estén pesados de su decisión, mas pernicioso para su causa de lo que ellos mismos al indicarla sospecharan.

Tal es, en nuestro concepto, el aspecto general de la Asamblea, y tales y tal carácter tienen los elementos de que se compone. Cuando la examinemos en acción, veremos si nuestro juicio se confirma.

Cortes.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE PASARÓN Y LASTRA.
Extracto de la sesión celebrada el lunes 4 de Noviembre de 1872.

Abierta a las dos y cuarto, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Estéban Collantes: He pedido la palabra para presentar una exposición del vicario capitular de la diócesis de Ibiza contra el proyecto de obligaciones eclesiásticas.

El Sr. Secretario (Calvo Asensio): Pasará a la comisión correspondiente.

El Sr. Navarrete: ¿Sabe el señor ministro de Ultramar que los capitanes generales de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas tienen las mismas facultades que los gobernadores de plazas sitiadas, y pueden prender, deportar, etc., por medio de expedientes secretos? ¿Sabe que la única garantía de los ciudadanos contra los excesos que pueden cometer esas autoridades es el juicio de residencia que se abre ante el Tribunal Supremo, al que pueden acudir los agraviados, como aconteció con

AMOR DE PERDICION.

I.

Domingo José Correa Botello de Mezquita y Meneses, hidalgo de linaje y uno de los mas antiguos solariegos de Villa Real de Trasonos-Montes, era en 1779 juez de Cascaes (1) y en este mismo año contrajo matrimonio con una dama de palacio, doña Rita Teresa Margarita Preciosa da Veiga Calderon de Castello Branco, hija de un capitán de caballos y nieta de otro, Antonio Azevedo Castello Branco Pereira da Silva, tan notable por su gerarquía como por haber compuesto uno, en aquel tiempo, precioso libro acerca del arte de la guerra.

Diez años de pretendiente amoroso, y poco afortunado, consumió en Lisboa el licenciado provinciano. Para hacerse amar de la hermosa dama de doña María I, carecia de dotes físicos: Domingo Botello era escesivamente feo. Para presentarse como partido ventajoso a una hija segunda, faltábale bienes de fortuna; todos sus haberes no escedían de treinta mil cruzados (2) en propiedades a las márgenes del Duero. Las cualidades de ingenio tampoco le recomendaban: era cortisimo de inteligencia, y entre sus condiscípulos de la Universidad se grangeó el epíteto de «brocas», con que aun hoy son conocidos sus descendientes en Villa Real. Bien ó mal derivado, el epíteto «brocas» viene de broa (3). Pensaban los estudiantes que la

el general Tacon, que salió absuelto, y con el señor Lara, que no recuerdo si fué absuelto ó condenado? Tiene la bondad el señor ministro de Ultramar de decirnos si desde el año 1868 se ha abierto ese juicio de residencia para los generales que han estado en dichas islas, como son los señores Gándara, Latorre, Gomez Pulido, Sanz, Caballero de Rodas, Baldrich y otros, de los cuales este último se ha encargado después de otro mando? Tiene la bondad dicho señor ministro de manifestarnos si está resuelto a que en estos tiempos titulados democráticos y de promesas de libertad para nuestras posesiones de Ultramar, no sea un hecho la irresponsabilidad de los que ejercen esos altos mandos?

El señor ministro de Estado: No respondo que la fidelidad de mi memoria pueda trasmitir con toda exactitud a mi compañero las preguntas de S. S.; pero lo hará la mesa con toda exactitud. Entre tanto diré respecto del último particular, que es el mas grave, que en estos tiempos, no titulados democráticos, sino realmente democráticos: en este período, no de promesas de libertad, sino de cumplimiento de promesas de libertad, el ministerio de que formo parte está resuelto a que no exista esa irresponsabilidad para los capitanes generales de Ultramar, ni para ninguno mas que para aquel a quien la Constitución declare irresponsable.

El Sr. Sicilia usó de la palabra para dirigir una pregunta al señor ministro de la Guerra.

El señor ministro de la Guerra contestó.

El Sr. Soriano Plasent: He visto en los periódicos de mi país, y reproducido en la Correspondencia, que se trata de vender la biblioteca de don Pedro Salvá. Como es una de las primeras bibliotecas que existen en el país, desearia que el Gobierno presentase un proyecto, ó yo le haré de acuerdo con él, para comprar esa biblioteca é incorporarla a la de Madrid. Son muchos los documentos inéditos que hay en ella, y muchas las obras de que no existe otro ejemplar en parte alguna. Desearia, por tanto, que el Gobierno se sirviese acceder a mis ruegos.

El señor ministro de Estado: Estoy enteramente de acuerdo con S. S. en cuanto a la importancia de la biblioteca del erudito Salvá. ¿Podría estarlo también en cuanto a los medios de adquirirla? Pero comunicaré a mi compañero el ministro de Fomento el patriótico deseo del señor Soriano Plasent, y no dudo que hará cuanto de su parte esté para impedir que esa riqueza literaria y científica salga de la nación española. Para esto habria que contar con el concurso de las Cortes, a las cuales será necesario acudir para realizar los deseos de S. S.

El Sr. Pascual y Orriós: A consecuencia de una súplica del Sr. Salaverría, ofreció el señor ministro de Hacienda traer la nota general de lo pagado al clero de varias diócesis, y el importe de sus atrasos; y como esto no se ha verificado, sin duda por las muchas ocupaciones del señor ministro, le ruego que ya que no sea posible enviar una nota general, la remita siquiera en lo concerniente a la diócesis de Mallorca.

El señor Vicepresidente (Pasarón y Lastra): Se pondrá en conocimiento del señor ministro.

El Sr. Ariza presentó varias exposiciones.

El Sr. Labra: Yo tambien tengo el honor de presentar una exposición de varios vecinos de Santander, pidiendo a las Cortes se sirvan decretar una ley que determine de una vez para siempre la abolición de la esclavitud y la servidumbre. Me permito llamar la atención de la comisión, del Gobierno y de la Cámara sobre dos circunstancias: una, la de venir esta exposición firmada por gran número de vecinos de Santander, pueblo de los que están en relaciones mas directas con nuestras Antillas; y después, sobre la multitud de exposiciones que de todas partes se están dirigiendo con este mismo objeto.

El Sr. Secretario (Calvo Asensio): Pasará a la comisión de Presupuestos.

El Sr. Maisonnave: Raro es el día que no dan cuenta los periódicos de alguna desgracia ocurrida en los ferro-carriles, ya por choques, ya por hundimientos, ya por descarrilamientos. Esto

rudeza de su condiscípulo procedía del mucho pan de maíz que había tenido que digerir en su pueblo.

Domingo Botello debia tener una vocación cualquiera, y la tenia; era excelente tocador de flauta; fué el primer flauta de su tiempo, y tocando la flauta se ganó el sustento en Coimbra durante dos años, en los cuales su padre hubo de suspenderle las mesadas porque todas las rentas de la casa no le alcanzaban para libertar otro hijo, autor de un delito de muerte (1).

Domingo Botello se graduó en 1767 y fué a Lisboa a leer en el Desembargo de Palacio (2) iniciación banal de los que aspiraban a la carrera de la magistratura. Ya Fernan Botello, padre del licenciado, fué bien acogido en Lisboa, y principalmente por el duque de Aveiro, cuya estimación puso en riesgo su cabeza cuando la tentativa de regicidio de 1758. El provinciano salió de los calabozos de la Junqueira limpio de tal mancha infamante y hasta bienquisto del conde de Oeiras por haber tomado parte en la prueba que este hiciera de la primacia de su genealogía sobre la de los Pintos Coellos del Bomjardin de Oporto;

(1) Hace veinte años que le oí a un contemporáneo de aquellos sucesos contar de este modo el asesinato: «Era un Jueves Santo Marcos Botello, hermano de Domingo, estaba en los Oñcios en San Francisco, hablando con una dama con quien tenia amores, la cual por cierto le era desical. Desde otro punto de la iglesia se dirigió a aquella mujer con el corazón y con los ojos un alférez de infantería. Marcos contuvo los celos hasta acabar los Oñcios, y a la salida del templo se encaro con el oficial y le provocó. El alférez sacó la espada y el hidalgo el espadín. Cruzáronse largo tiempo las armas con bríos, pero sin sangre. Amigos de ambos habían conseguido separarlos, cuando Luis Botello, otro hermano de Marcos, descargó su carabina al pecho del alférez, y allí a la entrada de la calle del Juego de Bolos le derribó por tierra muerto. El homicida fué indultado por gracia régia.

(Nota del autor).
(2) Antiguo tribunal ya abolido y que correspondía al Supremo de Justicia. (Nota del traductor).

Folleto.

AMOR DE PERDICION.

NOVELA ORIGINAL PORTUGUESA
DE CAMILO CASTELLO BRANCO.

Traducida al castellano por

INTRODUCCION.

Hojeando los libros antiguos de registro de la cárcel de la audiencia de Oporto, leí el de entradas de presos de 1803 a 1805, al folio 232, lo siguiente:

«Simon Antonio Botello, que así se llama, soltero, estudiante en la Universidad de Coimbra, natural de la ciudad de Lisboa, y residente en Vizeu en la época en que fué detenido, diez y ocho años de edad, hijo de Domingo Jo. Correia Botello y de doña Rita Preciosa Calderon Castello Branco, estatura ordinaria, cara redonda, ojos castaños, pelo y barba negros, vestido con chaqueta de bayeta azul, chaleco de color y pantalón de paño pardo. Cuyo asiento fué hecho por mí, y lo firmo.—Felipe Moreira Diaz.»

Al margen izquierdo del asiento se escribió:

«Salió para la India en 17 de Marzo de 1807.»

No entiendo que sea confiar demasiado en la sensibilidad del lector el creer que el deportado de un joven de diez y ocho años le iba a causar lástima.

«Diez y ocho años! ¡La aurora de los años de la vida! ¡La lozania del corazón, que un día sueña en frutos y se embalsama con el perfume de las flores! ¡Diez y ocho años! ¡El amor de la edad!

produce una gran perturbacion en los intereses generales del pais, y profunda pena á los que tenemos que viajar por las líneas férreas. Deseo por tanto saber si el señor ministro de Fomento está decidido á exigir á las empresas de ferro-carriles la completa observancia de los reglamentos, y si está resuelto á que todas las obras que hayan sufrido algun deterioro se repongan inmediatamente, como dice el art. 14 ó 15 de los reglamentos; y de no hacerlo las empresas, si piensa ejecutarlo el Gobierno por cuenta de las mismas.

Otra pregunta tengo que hacer al señor ministro de Estado.

He visto que un vapor inglés ha apresado hace pocos dias una escampavía nuestra en las aguas de Gibraltar, trasbordando la tripulacion y llevándose en el vapor. Ignoro si el hecho es cierto; pero en caso afirmativo, deseo saber si el señor ministro está resuelto á hacer las debidas reclamaciones.

El señor ministro de Estado: En cuanto á la pregunta de S. S. sobre el estado de los ferro-carriles, el señor ministro de Fomento dará las explicaciones que considere oportunas. Lo que yo por el pronto puedo decir á S. S. es que el Gobierno está resuelto á hacer que las empresas cumplan con sus obligaciones legales.

No es afortunadamente cierta la noticia de que haya sido apresada ninguna escampavía; lo ocurrido es que á consecuencia de haber entrado en las aguas de Gibraltar un guarda-costas español, se dirigió á él un buque de guerra inglés para que se alejara de aquellas aguas, donde estaba ejerciendo actos de aparente hostilidad. Ha habido con este motivo esplicaciones satisfactorias, y no hay nada en el fondo que deba alarmar la susceptibilidad de los señores diputados, ni nada que menoscabe los intereses y el decoro de la Nación española.

El Sr. Maisonnave: En vista de la contestacion que se ha servido darme el señor ministro de Estado, tengo que dirigir otra pregunta al de Hacienda, porque los hechos á que se ha referido S. S. se repiten con mucha frecuencia. Tengo noticia de actos verdaderamente criminales cometidos por algunos buques guarda-costas; y como esto puede producir alguna complicacion internacional, deseo saber si el señor ministro de Hacienda está dispuesto á reprimir con mano firme los abusos que se cometen por esos buques en la persecucion del contrabando, convirtiéndolos ellos mismos algunas veces en contrabandistas. Si la contestacion que se sirva darme dicho señor ministro no me satisface, me reservo esplanar una interpelacion sobre este asunto.

El señor ministro de Estado: Aunque la pregunta del señor diputado se dirige al señor ministro de Hacienda, como se roza un tanto esta delicada materia con las relaciones internacionales, no estrañará S. S. que yo le conteste. Hay indudable exageracion en los informes que ha recibido el Sr. Maisonnave. Yo no creo que ningun buque guarda-costas, en vez de consagrarse, como es su deber, á la persecucion del contrabando, sea su auxiliar y su cómplice; y si de algun hecho concreto tuviera S. S. noticia, haría un singular favor al Gobierno denunciándolo.

Lo que sucede mas bien, por el contrario, es que los buques guarda-costas acosan demasiado en su persecucion á los contrabandistas; y digo demasiado, en el sentido de llegar en su persecucion hasta donde no tienen derecho. Las reclamaciones á que esto daba lugar, hicieron pensar en la necesidad de establecer bases que hiciera mas eficaz y expedita la accion de la hacienda. Hace tiempo que con este objeto se dieron ciertas facultades al comandante general del campo de San Roque para que se entendiera directamente con la autoridad de Gibraltar sobre todas estas reclamaciones. Despues se abandonó este sistema, y como quiera que hayamos empeorado, se piensa restablecer esa especie de *modus vivendi*, restituyendo á la autoridad militar del campo de San Roque las facultades que antes tenia en estos casos. Se aguarda en esto la resolucion del ministerio de Hacienda, para la cual será un estímulo la pregunta de su señoría.

Creo que estas esplicaciones serán suficientes para evitar á S. S. la molestia de esplanar una interpelacion.

El Sr. Maisonnave: La contestacion del señor ministro de Estado versa sobre un hecho concreto; y como los abusos son generales, no puedo quedar satisfecho. Por eso insisto en rogar á la Mesa que se sirva poner mi pregunta en conocimiento del señor ministro de Hacienda.

El Sr. Somolinos: Quisiera saber si el señor ministro de la Gobernacion tiene conocimiento de los atropellos de que ha sido victima un ciudadano al presentarse en la estacion de Córdoba. Voy á leer dos párrafos de una carta en que se resena el hecho á que me refiero. (Su señoría leyó en efecto dichos párrafos, de los que resulta que D. Mariano Peco habia sido detenido por el gobernador de Córdoba, á consecuencia de un telegrama del ministro de la Gobernacion, en que se prevenia que se le registrase por llevar pliegos importantes sobre una vasta conspiracion. Resulta además que

se le mandó á la cárcel, donde se le tuvo nueve dias incomunicado, poniéndole luego á disposicion de un juez.) Deseo saber si el señor ministro de la Gobernacion tiene noticia de estos hechos, y si cree que el gobernador de Córdoba acata como debe los derechos individuales.

El señor ministro de Estado: No estoy enterado del hecho á que se refiere el Sr. Somolinos; pero toda vez que la autoridad gubernativa dentro del plazo legal ha sometido á ese ciudadano al juez de primera instancia, este conocerá del asunto; y si, como es de desear, el Sr. Peco resulta inocente, será absuelto y podrá exigir la responsabilidad á quien proceda por los medios que le conceden las leyes, si se ha procedido contra él sin razon.

El Sr. Gorostiza: He visto en *La Correspondencia* que están acordadas las gracias militares por los acontecimientos del Ferrol; y suplico al señor ministro de la Guerra se informe bien de todo lo allí acontecido, porque se murmura mucho, así sobre el material llevado para batir á los insurrectos, como sobre la situacion de un buque nuestro que no estuvo muy dispuesto para atacarlos.

El señor ministro de la Guerra: Me encuentro perplejo para contestar á S. S., porque no comprendo la relacion que puedan tener las concesiones de gracias con el material de guerra que se pudiera sacar de la Coruña para el Ferrol.

Por lo que hace á la situacion del buque á que S. S. ha aludido, debo decir que en los primeros momentos se presentó una corbeta á disposicion de la autoridad, la cual recibió orden de no emplear sus escasos medios de ataque contra el arsenal, que tenia 120 piezas de defensa. Rechazo, pues, el cargo que parece se ha querido dirigir al cuerpo de la armada, que no ha dado motivo á las censuras de S. S.

Aquellas tropas, pues, han sido dignas de las recompensas que se les ha otorgado, prestando un gran servicio con escaso número de fuerzas, sin efusion de sangre, y sofocando una insurreccion que no dejaba de ser importante.

El Sr. Gorostiza rectificó.

Por lo que hace al capitán general, salió de la Coruña con 800 hombres, y al día siguiente estaba en el Ferrol, posesionándose del arsenal y sofocando la insurreccion.

El Sr. Payela: He pedido la palabra para dirigir un ruego en forma de pregunta al señor ministro de la Guerra. José Cabrera Luna, que servia en clase de soldado en el ejército de Cuba, falleció en el hospital, dejando un alcance á su favor de 160 escudos que debe percibir su anciano padre, pero cuya cantidad no ha podido aun cobrar, á pesar de las gestiones que viene practicando. Cabrera murió en el hospital hace diez y nueve meses, y aun no ha podido conseguir su padre que se le pague lo que á su hijo se debía. Yo ruego, pues, al señor ministro de la Guerra que adopte las disposiciones necesarias para que se cumpla como es justo con este desdichado padre, que ha tenido la desgracia de perder á su hijo sirviendo á la patria.

El señor ministro de la Guerra: Si tiene la bondad S. S. de facilitarme nota acerca del asunto, irán por el primer correo las órdenes para aquel capitán general, á fin de que se remitan los datos que son necesarios, para que aquí se despache el asunto en la caja de Ultramar. Esta no puede hacer los abonos á individuos de los cuerpos que están en Cuba, Puerto-Rico ó Filipinas, sin que se envíen desde allí los alcances de los fallecidos. Sobre este punto no he de negar que se han cometido muchas faltas por los jefes de los cuerpos que están en Ultramar, habiendo reproducido el Gobierno varias veces las órdenes para la mayor exactitud del envío de estos datos.

La caja solo abona los alcances que vienen justificados, y en su escasez de fondos guarda un orden numérico riguroso para ir haciendo los pagos. Por el último correo se han remesado de Cuba 100.000 duros, y antes de que llegara el buque al puerto di orden que de esa suma se aplicara la mitad á los fallecidos, por orden de antigüedad.

El caso á que se refiere el Sr. Payela, es especial; pero repito que daré orden por el primer correo para que se despache cuanto antes ese caso, y los demás de igual índole.

El Sr. Martínez Perez: Hace dias pregunté al señor ministro de la Gobernacion si estaba dispuesto á que se cumpliera el reglamento de médicos-directores de baños medicinales.

Este reglamento le alteró el Sr. Sagasta en sus artículos 26, 27 y 28, en que se marca que se provean por oposicion estas plazas. De estas hay 96; provistas solo 21; faltan por consiguiente 75, que deben proveerse por oposicion, y deseo saber si el señor ministro está dispuesto á cumplir esta parte del reglamento.

Tengo el honor de presentar al propio tiempo una oposicion de 458 vecinos de Ceclavin, en que piden se cumpla lo ofrecido desde la revolucion acerca respecto de las quintas, es decir, contra esa contribucion inicuca.

El Sr. Secretario (Calvo Asensio): Se unirá la oposicion al expediente, y se pondrá en conocimiento del señor ministro la pregunta de S. S.

propios de su gusto y condicion, que tuvo que inocular para satisfacer el capricho de la reina. Tales disabores domésticos no les impidieron, sin embargo, reproducirse en dos muchachos y tres niñas. El mayor de los varones se llamó Manuel, y el segundo Simon; de las hembras, una tomó el nombre de María, otra el de Ana, y la última el de su madre, á la vez que heredó algunos rasgos de su belleza.

El nombrado juez en Cascaes, solicitando destino de mayor importancia, se habia quedado en Lisboa y habitaba en la parroquia de Ajuda en 1784. En este año nació Simon, el penúltimo de sus hijos, y á poco, siempre acariciado por la fortuna, consiguió ser trasladado á Villa Real, lo que era su suprema ambicion.

A distancia de una legua de Villa Real estaba la nobleza de la poblacion esperando á su paisano. Cada familia llevaba su litera con el blason de la casa. La de los Correias de Mezquita era la de hechura mas anticuada, y las libreas de los criados las mas ruidas y apollilladas que figuraban en la comitiva.

Doña Rita, al avistar la comitiva de las literas, se llevó al ojo derecho su gran lente de oro, exclamando:

—¿Qué es eso, Menezes?

—Son nuestros amigos y parientes que salen á recibirnos.

—¿En qué siglo estamos en esta montaña? replicó la ex-dama de la reina.

—¿En qué siglo! Aquí, lo mismo que en Lisboa, estamos en el XVIII.

—¿Ah, sí! Al pronto creí que aquí no habian pasado del XII.

El Sr. Hilario Sanchez: En la sesion del sábado apoyé una proposicion que se suspendió por no hallarse presente el Gobierno. Desearia, pues, que continuase este debate, y que el Gobierno manifestase lo que creyera conveniente.

El señor ministro de Estado: El Gobierno se encuentra dispuesto á continuar el debate promovido por el Sr. Sanchez.

No voy á examinar á nombre del Gobierno los diversos y complicados asuntos que entraña la cuestion promovida por S. S., y empezaré por decir que ha estado injusto con nosotros al calificarnos de desdenosos. La misma importancia del asunto ha hecho que no tomemos una resolucion que tantos intereses puede afectar, sin un exámen detenido y maduro. Por esto, la segunda vez que preguntó S. S. al Gobierno acerca de este particular, le contesté que el asunto habia ido ó debia ir al Consejo de Estado. El expediente no correspondia á mi ministerio, y supe luego que no habia seguido este trámite; pero esto no le da derecho á S. S. para censurarnos.

Yo espero que el Sr. Sanchez no ha de insistir en provocar una votacion de la Cámara, y lo espero así porque me parece que S. S. ha de creer, como creo yo, que no conviene á los intereses públicos las declaraciones dogmáticas de los Parlamentos, pues son incompatibles con el buen ejercicio de las funciones administrativas.

El Sr. Sanchez propone que se declare que nadie puede menoscabar ni limitar el sufragio universal. Pues bien; ¿no ve S. S. que con esa declaracion dogmática del Congreso puede llegarse y se llega con efecto á la derogacion de algunos actos administrativos y á la reforma de algunas leyes? Esa declaracion es inútil, porque no altera ni los fundamentos esenciales del sufragio, ni las funciones que pudieran corresponder á cada uno de los organismos políticos y administrativos de la Nacion. Y además de inútil es peligrosa esa declaracion, porque supondria reconocer en esta Cámara competencia para pronunciar decisiones en contrario sentido, y yo creo que el Sr. Sanchez no reconocera competencia en una Asamblea que no sea constituyente para hacer declaracion alguna en contra del sufragio universal.

La diputacion foral de Guipúzcoa ha dado unas ordenanzas municipales, y en ellas ha establecido ciertas condiciones respecto del derecho electoral, surgiendo por consiguiente una cuestion gravísima de resolver. Por una parte se trata de la integridad de la Constitucion, cuya conservacion nos toca á todos, y por otra parte se trata del ejercicio de los fueros, que están bajo la salvaguardia de una ley hecha en Cortes, que se ha calificado de fundamental, de constituyente, y que contribuyó no poco á la pacificacion de España. Y una cuestion tan grave, ¿vamos á resolverla por una declaracion dogmática? ¿La resolveríamos con esto? No; porque á pesar de la definicion dogmática, los actos administrativos quedarian como están, pues hay que tener presente que este Gobierno se ha encontrado resuelta la cuestion en la esfera de la administracion activa por otro Gobierno en virtud de un acuerdo del Consejo de Ministros, que aprobó y sancionó en un Real decreto las ordenanzas municipales aprobadas antes por las juntas generales de Guipúzcoa reunidas en Motrico.

Para resolver, pues, esta cuestion gravísima en la esfera de la administracion activa, necesita el Gobierno actual tener presentes todos los medios de que puede disponer para ilustrarse y respetar, si es posible, todos los intereses.

Entre tanto, anunciadas como están para el día 6 unas elecciones en Guipúzcoa, se presenta aquí la duda de si esas elecciones van á verificarse por un procedimiento y por un sistema que contraria el sistema y el procedimiento adoptados por la Constitucion, y en este caso, el Gobierno, que no puede permitir que se hagan esas elecciones bajo la sospecha de esa duda, sin resolver por ahora nada en cuanto al fondo de la cuestion, se limita á ordenar, como lo hará hoy por telégrafo, que se suspendan las elecciones municipales en Guipúzcoa, avocando así despues el expediente para resolverlo como entiende que debe resolverlo en justicia.

Esto es cuanto tengo que decir, y concluyo rogando al Sr. Sanchez que se sirva retirar su proposicion.

El Sr. Figueras: No me ocuparé de la infraccion constitucional cometida por el Gobierno anterior, que ha hecho patente el señor ministro de Estado, y voy solamente á decir algunas palabras respecto á la actitud de la minoría republicana en esta cuestion, que es bastante espínosa.

Algunos liberales de las provincias Vascongadas tienen una especie de horror á todo lo que sea libertad de sufragio, por que creen que existiendo ésta ha de triunfar allí la política que representa Carlos VII.

Pero como la minoría republicana, consecuente con sus principios, quiere la libertad del sufragio para todos y en todas partes, hemos apoyado esta proposicion, y no porque seamos admiradores de los fueros de las provincias Vascongadas, donde en realidad hay una especie de oligarquía. La mi-

noría republicana, pues, no procede por un móvil de utilidad, sino por un sentimiento de justicia.

Y toda vez que, segun ha ofrecido el señor ministro de Estado, han de suspenderse las elecciones municipales de Guipúzcoa, y no hay, por consiguiente, interés en que esta cuestion siga, me siento, despues de haber expresado el deseo de que todos, absolutamente todos tengan la misma libertad que nosotros podemos apetecer para nosotros propios.

El Sr. Lasala: Voy á decir muy pocas palabras, para que el silencio de los diputados de Guipúzcoa no se interprete como asentimiento ni á la tesis sostenida por el Sr. Sanchez ni á la sostenida por el señor ministro de Estado. Si este asunto tiene, como parece, ulterior progreso, cuando se discuta ampliamente espondremos nuestro punto de vista. Por ahora debo limitarme á decir al Sr. Figueras que en las provincias Vascongadas no existe la oligarquía que S. S. ha dicho, y la prueba la tengo cerca de mí. Aquí hay una persona que ejerce la modesta industria de armero, y no porque se siente en estos bancos deja de ser tan democrata en la práctica como puede serlo S. S.

El Sr. Hilario Sanchez: En vista de las manifestaciones hechas por el señor ministro de Estado, y toda vez que nuestro objeto no es otro que el de que la ley se cumpla, no tengo inconveniente en retirar la proposicion.

El señor Vicepresidente (Pasaron y Lastra): Queda retirada.

Pasó á las secciones, para nombramiento de comision, un suplicatorio del juez de primera instancia del distrito del Hospicio de Madrid, pidiendo autorizacion para procesar al diputado señor Moreno Rodriguez.

Se concedieron veinte dias de licencia para ausentarse de Madrid al Sr. Belmar, y quince al señor Mirambel.

Pasó á la comision correspondiente una enmienda al proyecto de ley fijando las fuerzas navales.

El Sr. Villamil y Cancio presentó al Congreso una oposicion de varios vecinos de Tortosa pidiendo la abolicion inmediata de la esclavitud.

Leyóse la siguiente

PROPOSICION DE LEY.

Artículo 1.º Queda abolida la pena de muerte. Art. 2.º En lugar de esta pena se aplicará la de trabajos forzados.

Palacio del Congreso 2 de Octubre de 1872.— José María de Orense.—José Fernando Gonzalez.—Manuel Lapizburu.—Juan Tutau.—Joquin Escuder.—Romualdo de Lafuente.—José Fantoni.

En su apoyo dijo

El Sr. Orense (D. José María): Seré muy breve, porque estoy persuadido de que al cabo de tantos años de gobierno representativo, las Cámaras solo aprueban lo que el Gobierno patrocinó. Mi único objeto es hacer saber al país que nosotros no nos olvidamos de nuestras promesas. Como quiera que un proyecto igual á este fué presentado en las Cortes Constituyentes por diputados progresistas, yo espero que tendré en mi favor los votos de todos los progresistas, y ruego á la Mesa se sirva mandar leer la proposicion á que me refiero. (El señor secretario Morayta leyó la proposicion firmada por el Sr. Moja y otros en la legislatura de 1869, sobre abolicion de la pena de muerte.) Ahora, si al señor presidente le parece, podemos votar este proyecto y pasar á otro.

El Sr. ministro de Estado: El Gobierno reconoce que esta cuestion es de las mas graves que pueden ofrecerse. Por mi parte, declaro que no es una cuestion política, que es una cuestion de escuela, y que cabe que disientan entre si hombres que pertenecen á un mismo partido político. Pero no está punto que pueda resolverse en el momento actual. El Código penal rige provisionalmente por autorizacion de las Cortes; ha de aprobarse definitivamente, y para entonces, en que ha de presentarse todo el sistema penal, tendrá oportunidad el exámen de la cuestion que provoca el Sr. Orense.

Se puede ser partidario de la pena de muerte, de la misma manera que se puede ser adversario, dentro de cualquier sistema penitenciario y de determinadas circunstancias, y por lo mismo creo que conviene examinar este asunto, no en sus fundamentos científicos tan solo, sino en el orden de relacion que guarda con el estado social y con el estado de los sistemas penitenciarios.

Nosotros en estas circunstancias, no habiendo examinado, no habiendo discutido detenidamente el Código, ni habiéndonos ocupado de los sistemas penitenciarios, ni podemos sustituir la pena de muerte por otra, ni estamos capacitados para resolver esta cuestion bajo todos los aspectos que ella encierra. Por eso, si pronunciar yo ahora opinion ninguna, y despues de declarar que el Gobierno cree que no es esta la ocasion de resolver este asunto, ruego al Congreso, si el Sr. Orense no tiene á bien retirar su proposicion, se sirva desecharla.

El Sr. Orense rectificó.

El señor ministro de Estado: Confiando en que no han de realizarse los temores del Sr. Orense, y

criada en Maíra y Cintra, en Bemposta y Queluz (1).

Pasados algunos dias, doña Rita declaró á su marido que tenía miedo de ser devorada por las ratas; que aquella casa era una caverna; que los techos se estaban cayendo; que las paredes no resistirian el invierno, y que los preceptos de conformidad conyugal no podian obligar á morir de frío á una mujer delicada y acostumbrada á la vida y comodidades de los palacios reales.

Domíngolo Botello, cediendo á las exigencias de su querida nitad, empezó á construir una nueva casa. Sus recursos escasamente le llegaban para sacarla de cimientos; pero escribió á la reina y obtuvo generosos auxilios con que pudo concluir. Los herrajes de los balcones fueron la última dádiva que la real viuda hizo á su ex-dama, y pueden muy bien presentarse como un testimonio inédito de la demencia de doña María I (2).

Domíngolo Botello mandó esculpir en piedra á Lisboa el escudo de armas; doña Rita se empeñó en que se pusieran sus cuarteles; pero era tarde porque ya la obra acabada habia sido remitida por el esculter, y el magistrado no podia hacer segunda vez el gasto, ni queria disgustar á su padre orgulloso de su blason. Todo esto vino á parar en quedarse la casa sin escudo y triunfante como siempre doña Rita.

Patencia la ilustre tenia el nuevo juez en la poblacion, y la ativez de la dama algo se bajó ante los nobles provincianos, ó mas bien, se dignó ele-

(1) Sitio todos de residencia real.
(2) Estareina fué oficialmente declarada demente, y durante largos años gobernó el Portugal su hijo D. Juan VI con el título de Regente.
(N. del T.)

rogándole que crea que no me parezo tanto como puede imaginarse al herrero del pueblo que S. S. ha citado en cuanto á haber prescindido de mis opiniones...

El Sr. Orense (D. José María): No crea el señor ministro de Estado que yo me trago con facilidad los sofismas...

El señor Secretario (Morayta): Queda retirada la proposición.

Leyóse otra del Sr. Orense, que decía:

PROPOSICION DE LEY.

Artículo 1.º Se separan la Iglesia y el Estado.

Art. 2.º Los fieles, usando de la libertad de reunión y asociación, adoptarán los métodos ó sistemas que crean mas convenientes para el decoroso sostenimiento del clero...

Palacio del Congreso 3 de Octubre de 1872.—José María de Orense.—Antonio L. Carrion.—Juan Tutau.—Cesáreo Martín Somolinos.—Fernando Garrido.—J. F. Gonzalez.—T. Roldán.—Vicente Barberá.

El Sr. Orense la apoyó en un breve discurso y la retiró despues.

Leyóse otra del Sr. Orense, que decía:

PROPOSICION DE LEY.

Artículo 1.º Todas las demandas judiciales se seguirán y sustanciarán como se practica en los pleitos de menor cuantía.

Art. 2.º En los concursos, los gastos judiciales no excederán del 10 por 100 del capital del concursado, y se pagarán al terminar el concurso...

Palacio del Congreso 4 de Octubre de 1872.—José María de Orense.—Fernando Garrido.—Juan Domingo Ocon.—José Fantoni y Solís.—F. Suñer y Capdevila.—José Navarrete.—Manuel Lapizburn.

Apoyada esta proposición, y puesta á votación, es tomada en consideración.

El Sr. Rosell: Pido que la votación sea nominal.

El señor Secretario (Morayta): Es tarde. La proposición se ha tomado en consideración, y pasará á las secciones.

Leyóse otra del Sr. Labra, que decía:

PROPOSICION DE LEY.

Artículo 1.º Se declara vigente en las islas de Puerto-Rico, Cuba y Filipinas la ley de casación criminal que rige en la Peninsula.

Art. 2.º El Gobierno queda encargado de tomar todas las medidas necesarias para la aplicación de aquella ley, que comenzará á ser efectiva en las provincias ultramarinas de América antes de 1.º de Febrero de 1873...

Palacio del Congreso 15 de Octubre de 1872.—Rafael María Labra.—Antonio Ramos Calderon.—Marqués de la Florida.—Estanislao Figueras.—Félix de Bona.—José Facundo Cintron.—Joaquín de Huelvas.

En su apoyo dijo:

El Sr. Cintron: La cuestión que entraña esta proposición no tiene carácter alguno político. Se trata de aplicar á Cuba, Puerto-Rico y Filipinas la ley de casación en lo criminal...

Y no puede decirse que debe haber diferencia entre las leyes de Ultramar y las de la Peninsula; porque esa diferencia existe aquí: en Andalucía, Cataluña y las provincias Vascongadas no rigen las mismas leyes...

Hecha la oportuna pregunta, fué tomada en consideración, y se anunció que pasaría á las secciones.

El Sr. Sorni: Yo desearia que todos estos asuntos que hacen referencia á la ley de procedimiento pasaran á una misma comisión.

El señor Vicepresidente (Pasaron y Lastra): Se tendrá presente la observación de S. S.

ORDEN DEL DIA.

El señor Vicepresidente (Pasaron y Lastra): El Congreso pasa á reunirse en secciones.

Orden del dia para mañana: Elección de cuarto vicepresidente; dictámen fijando las fuerzas navales; ídem sobre el acta del distrito de Villafranca del Bierzo...

Se levanta la sesión.

Erán las cuatro y cuarto.

Hace constar nuestro buen colega El Debate que cualquiera que sean los acontecimientos futuros, ninguna responsabilidad, absolutamente ninguna puede caberle al partido conservador...

Lo dirá por la merced influencia que legalmente puede ejercer el partido que el colega pretende representar en la prensa? Si así es, debemos concederle alguna razón en su advertencia. Partido que por junto ha conseguido traer al actual Congreso la respetable personalidad del señor Balaguer...

Confiesa El Eco de España que si la ex-reina Isabel hubiera llamado en sus últimos dias de reinado á los consejeros de la Corona á los partidos liberales, no hubiera caído la dinastía.

Es verdad. Tal era el prestigio que habían alcanzado durante su administración las falanjes moderadas.

Los periódicos conservadores no se dan tregua ni reposo en anunciar conflictos y desavenencias que han de surgir en el seno de la mayoría radical cuando empiece la discusión de las cuestiones pendientes en el Congreso...

En pocas veces, desde la revolución acá, han

estado de acuerdo los prohombres del partido constitucional—si ese puede ser el nombre—que hoy que ellos acuden á sostener una de sus columnas...

Bueno será recordar, sin embargo, que el último ministerio fronterizo-sagastino, cayó sin haber podido encargarse á nadie la dirección de los asuntos de Ultramar...

El resultado de la reunión de las secciones, en lo que se refiere al nombramiento de la comisión que ha de dar dictámen sobre la acusación del ministerio presidido por el Sr. Sagasta...

Ocho dias han bastado para que se opere en la mayoría tan radical cambio de opinión.

Hubo un tiempo en que el Sr. Jove y Hévia, acérrimo y encarnizado machacador de La Internacional, se le ocurrió que debería practicarse una investigación sobre el estado de las clases obreras...

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Comision de información parlamentaria acerca del estado de las clases obreras.

Esta comisión tiene la honra de anunciar su reinstalación á fin de que las autoridades, corporaciones y particulares que hayan recibido los interrogatorios...

Palacio del Congreso 31 de Octubre de 1872.—Augusto Ulloa, presidente.—P. de Jove y Hévia, secretario.—Raimundo F. Villaverde, secretario.

Los procedimientos del Sr. Jove y Hévia nos parecen poco dignos de imitación. Se interesa por las clases obreras, desea conocer su estado, y endosa el trabajo al Congreso...

En resumen; que la información ni se hace ni se hará, y que el Sr. Jove y Hévia demostraría su interés por las clases obreras...

Le Petit Journal, popular periódico de París, ocupa su sección de extranjero, ¿á que no adivinan nuestros lectores con qué? pues nada menos que con la elección del Sr. Soler y Espalter...

Supone el citado diario que elegido el Sr. Soler por una mayoría considerable, y proclamado en el Congreso diputado por Durango...

—Tienen Vds. ahí á Soler? les preguntaba. —Hemos elegido á Soler, pero no le hemos visto nunca. Si no se halla en las Cortes, ¿dónde podrá estar?

Después de lo cual, y viendo el Mayor del Congreso que Soler no parecía, recurrió al Diario de Avisos ofreciendo una recompensa al que lo encontrase...

Para satisfacción de los redactores del Petit Journal, debemos decirle que el Sr. Soler presentó personalmente su acta en el Congreso; que vive en Madrid, plaza del Cordón, núm. 1, y que por hallarse enfermo no ha podido asistir á las sesiones...

Una de las mas peregrinas afirmaciones que la acusación del ministerio Sagasta-Romero Robledo ha podido inspirar, es la que se sostiene en un artículo de La Iberia titulado EN LA VANGUARDIA. Héla aquí:

La prudencia, empero, dice, tiene su limite; y nosotros, que jamás lo hubiéramos salvado si solo á nuestros hombres ó á nuestro partido alcanzasen las calumnias de la oposición...

No estará de más rectificar de paso que la acusación se dirige contra un ministerio y no contra la mayoría de unas Cortes, y que si bien á la de las últimas se propuso la aprobación de la transferencia de los dos millones, no pudo llegar á hacerse solidaria con su voto el acto ministerial...

La acusación por la transferencia de los dos millones coloca al partido radical frente de la voluntad nacional. Lo cierto es lo contrario: la acusación en todo caso no sería mas que un homenaje de respeto rendido á las indicaciones de la voluntad nacional...

El ministerio Sagasta-Romero Robledo continuó la ilegalidad de la transferencia de los dos millones de reales, y la mayoría de las últimas Cortes representante del gran partido titulado conservador de la revolución...

sación negando la entrada en el Congreso de los Diputados de los autores de la transferencia y sus presuntos cómplices...

Hé aquí la carta que, firmada por los señores duque de la Torre, Ríos Rosas, Topete y demás prohombres conservadores...

«Exemos. Sres. D. Práxedes Mateo Sagasta, D. Cristóbal Martín de Herrera, D. Francisco Romero Robledo, D. Bonifacio de Blás, D. Eduardo Alonso Colmenares, D. José Malcampo, don Antonio del Rey y D. Juan Francisco Camacho:

Cuando la pasión política pretende empañar por medio de la calumnia el patriotismo de nuestro proceder, lanzando una acusación contra un ministerio, ejemplo de moralidad...

Nosotros, que tuvimos la alta honra de ser los representantes de la pública opinión, y que recibimos por verdadera y legítima elección la investidura de senadores y diputados...

Nosotros, que noble, leal y patrióticamente estábamos resueltos á votar, despues de amplia discusión en que se acrisolásemos aun á los ojos de vuestros mayores enemigos...

Esta solemne protesta sirva de contestación á las temerarias imputaciones de nuestros enemigos y fortifique vuestra esperanza en el porvenir.

Madrid 2 de Noviembre de 1872.

Sobre todo, es importante este documento por la franqueza con que desfigura los hechos llamando al ministerio Sagasta ejemplo de moralidad...

Estas afirmaciones bastan para calificar la carta, los que la firman y aquellos á quienes va dirigida.

Empezamos á publicar con nuestro primer número la traducción de la novela titulada Amor de Perdición, una de las mejores del insigne escritor lusitano Camilo Castello Branco.

Para dar una idea á quien no la conozca del mérito de tan distinguido autor, baste decir que el señor Romero Ortiz, en su notable obra sobre la literatura portuguesa en el siglo XIX...

Hemos creído oportuno ilustrar el texto con una serie de notas en que ligeramente apuntamos ciertas particularidades convenientes para la mejor inteligencia de la narración.

Politica extranjera.

Agítase la vecina Francia con el antagonismo que hoy mas determinado que nunca en su política se presenta, luchando de un lado el principio monárquico mas ó menos definido...

La determinación del limite que entre el ideal religioso y la vida política cabe y debe haber para el gobierno de los pueblos...

En Francia veníase haciendo intolerable la intrínseca política de Thiers que en vano intentaba apaciguar los espíritus con las no realizadas promesas del famoso pacto de Burdeos...

hibidos por el Gobierno, y Gambetta pronunció el celebre discurso de Grenoble, agrupándose desde entonces á su rededor todos los esparcidos elementos verdaderamente republicanos...

Lanzados en este camino los partidarios de Thiers, han querido llevar sus opiniones hasta las mas avanzadas consecuencias. Se ha pensado en la creación de un vicepresidente de la república...

Imposible es describir la agitación y lucha electoral que desde el mes pasado viene efectuándose en el Norte de América, y enojoso sería detallar la multitud de artículos, proclamas, cartas y discursos que han circulado...

En este estado de cosas, difícil es interpretar el sentido de la verdadera opinión pública, y solo los hechos consumados podrán aclarar tan difusa cuestión.

En Italia preocupan las cuestiones religiosas, promovidas en Roma por la intemperancia de los católicos. El Parlamento italiano se abrirá el 20 del corriente...

En Prusia tratase de un proyecto de ley que venga á determinar la esfera propia del poder religioso-jurídico, para imponer veto á los abusos del poder eclesiástico...

En Inglaterra ocupa al presente la opinión pública el tratado comercial firmado con la Francia hace dias. A consecuencia de la entrevista de la Cámara de comercio de Manchester...

La esposicion de los anteriores acontecimientos hace suponer que el mes actual será decisivo para muchas de las más importantes cuestiones que hoy preocupan al mundo antiguo y moderno...

Noticias.

En el ministerio de Gracia y Justicia continúan activamente los trabajos sobre el proyecto de Ley de Enjuiciamiento criminal. Segun se asegura, pronto será presentado á la aprobación de la Cámara este nuevo Código...

Han sido nombrados presidentes de las secciones los Sres. Pasaron de la 1.ª, Mosquera de la 2.ª, Rivero de la 3.ª, Salaverría de la 4.ª, Salmeron de la 5.ª, duque de Veragua de la 6.ª y Rodríguez (D. Vicente) de la 7.ª

Y viceministros los Sres. Nuñez de Velasco, Ocon, Huelves, Saenz de Torre, Gimenez Mena, Rios Portilla y Fernandez Vazquez.

Para la comision que ha de declarar si ha lugar á exigir responsabilidad al ministerio presidido por el Sr. Sagasta, han sido elegidos:

En la 1.ª seccion, el Sr. Rivera, por 27 votos contra 13 del Sr. Ramos Calderon.

En la 2.ª, el Sr. Gonzalez Gutierrez, por 20 contra 13 del Sr. Ocon.

En la 3.ª, el Sr. Gomez, por un voto contra el Sr. Sorni.

En la 4.ª, el Sr. Nieto, por 25 contra 15 el señor Mathet.

En la 5.ª, el Sr. Clavé, por un voto de mayoría contra el Sr. Pascual y Casas.

En la 6.ª, el Sr. Higuera, por 19 votos contra 13 que tuvo el Sr. Salmeron (D. Nicolás).

En la 7.ª, el Sr. Rodriguez (D. Vicente), por 3 votos de mayoría sobre el Sr. Moreno Rodriguez.

En la 3.ª y 4.ª hubo empate primero.

Han vencido los ministeriales en todas las secciones.

Las secciones han autorizado ayer la lectura de una proposicion del Sr. Pascual y Casas para que los dueños de oficios de agentes de Bolsa, corredores de comercio é intérpretes de navio, de que trata el decreto del gobierno provisional de 30 de Noviembre de 1868, sean indemnizados del valor de los mismos, y otra del Sr. Chacon sobre obono á los profesores de escuelas públicas de primera enseñanza, los créditos que tengan devengados y no les hayan sido satisfechos por los ayuntamientos de quienes depende.

Se ha dirigido al Congreso un suplicatorio para que se autorice un procesamiento contra el señor Moreno Rodriguez por cierto artículo publicado en La Discusion.

Las secciones han nombrado para la comision que ha de dar dictámen sobre este asunto á los Sres. Gonzalez Janer, Ocon, Gonzalez Sanchez, Hilario Sanchez, Isabal, Garcia (D. Bernardo) y Gil Berges.

La comision elegida ayer tarde en el Congreso para dar dictámen sobre la proposicion acusando al ministerio Sagasta, no es la que habrá de sostener la acusacion ante el Senado en el caso de que á ello se llegue. Aquella se habrá de elegir por cédulas, así como se hace por bolas la votacion del dictámen de la comision ayer elegida.

El diputado Sr. Gonzalez Gutierrez, estando discutiendo con el Sr. Abarzuza sobre la cuestion de acusacion como candidato ministerial, se ha visto acometido de un ataque apoplético.

Segun despachos oficiales recibidos ayer en Madrid, los amigos del Gobierno habian obtenido el triunfo en la eleccion de mesas en Lérida, Tarragona y Quintanar de la Orden. Del resultado en los demás puntos en que tambien se ha verificado la eleccion de mesas, no se tenia conocimiento.

La columna de Vallés, que entró ayer en Granollers, ha salido hoy de este pueblo para auxiliar el cobro de contribuciones.

El tren-correo de Gerona fué detenido ayer en el empalme por una partida carlista.

Una partida mandada por un tal Basquetas, estuvo ayer en el pueblo de Alforja reclutando gente y sacando dinero á los ayuntamientos. Una columna de cazadores de Reus ha salido á perseguirla.

Se asegura que los carlistas residentes en Francia están influyendo con los legitimistas de la vecina republica para obtener un nuevo empréstito con el que proyecta aquel partido emprender otra intentona.

Ayer ha quedado rubricado el decreto autorizando la presentacion á las Cortes del proyecto de ley sobre venta de ciertos montes que han de producir cuantiosas sumas.

Los profesores de ciencias médicas, que son senadores y diputados, celebrarán una reunion el dia 9 para asuntos profesionales.

Hoy, á primera hora, el Sr. Pascual apoyará su anunciada interpelacion sobre el desarme de las milicias que no estén dentro de la ley.

Se ha dispuesto que á los voluntarios movilizados de Cataluña se les entregue el armamento Berdan.

Las noticias referentes al movimiento carlista que ayer publica la Gaceta, dicen así: Cataluña.—El general segundo cabo del distrito sorprendió la tarde del 2 del actual en las inmediaciones de San Hilarío á la faccion del cabecilla Saballs, dispersándola, haciéndola cinco muertos y cogiéndola cinco prisioneros, cuatro caballos, armas y efectos de guerra.

La columna tuvo dos heridos y cuatro contusos. En el resto de la Peninsula completa tranquilidad.

El cabecilla Cucala atacó anteayer, cerca de Pobleta, á una fuerza que conducia enfermos militares, que habian salido de Zaragoza, resultando herido el jefe de la escolta y cayendo en poder de la faccion un carro con algunos de los enfermos.

La faccion Castells, contra la cual se dirigió la columna del brigadier Arrando, dejó ayer la alta montaña hasta Amella, para cuyo punto salió inmediatamente la fuerza del coronel Casalis.

Segun dice un colega, el Sr. Sagasta se presenta candidato en las próximas elecciones de diputados, por el distrito de Quintanar de la Orden.

En Brabante (Bélgica) acaba de ser condenado á la pena de muerte un jóven de diez y nueve años, llamado Carlos Luis de Raedt, por asesinato de una niña de cinco años, despues de haber atentado á su pudor. El jurado ha seguido los debates á puerta cerrada. La sentencia se ejecutará en Bruselas. El acusado ha mantenido una sangre fria horrible.

En la sesion que el pasado jueves celebró la Academia Española de la Lengua, se presentaron dos proposiciones para cubrir la vacante de académico por fallecimiento del Sr. Ferrer del Rio.

Los candidatos á dicha vacante son D. Antonio Romero Ortiz y el poeta D. Antonio Arnao.

El Sr. Puig y Llagostera daba ayer alguna esperanza en su curacion, segun dice anoche La Epoca.

Las noticias que recibimos hoy de la isla de Cuba nos refieren los activos trabajos del general en jefe de las fuerzas de operaciones, Sr. Riquelme, que está prestando excelentes servicios. Por su consejo se han organizado todas las fuerzas que operan contra los insurrectos en un cuerpo de ejército con cuatro divisiones: la unidad del mando proporciona de esta suerte muchas ventajas.

El Sr. Riquelme está organizando además numerosas contraguerrillas con gente del país, muy conocedora del terreno donde ha de operar. Mientras llegaba la estacion propicia para las operaciones de la guerra, el general Riquelme ha hecho abrir una segunda trocha que arrinconará á los insurrectos en el departamento oriental, donde podrá dárseles un golpe decisivo. El señor Riquelme habia pedido telégrafos, telegrafistas y los reemplazos para activar las operaciones.

En la parroquia de Gondomar se ha llevado á cabo un crimen de los que por fortuna son raros en este morigerado país. En la noche del lunes, una gavilla de ladrones penetró por la chimenea de la casa del abad de Gondomar, sorprendiendo á éste en la cama, donde le envolvieron con las sábanas, echándole luego los colchones encima. Como el sobrino que vivia en su compañía se encerrara en su cuarto, echaron la puerta al suelo y le asesinaron despues, maltratando á su esposa, recién parida, por lo que se teme por su vida. Registraron toda la casa y se llevaron lo que quisieron. Ayer entró en la cárcel de esta ciudad un presunto reo.

El Sr. Ruiz Zorrilla, que durante todo el dia de antes de ayer estuvo en la cama, continúa indispuesto, aunque algun tanto mejorado.

La Gaceta de Povo defiende la retirada de las oposiciones de la Cámara de los Pares en el reino vecino, y dice que si el Sr. Fontes y sus amigos censuran este hecho es porque en la historia política del actual jefe del ministerio portugués no hay ninguno que se le asemeje bajo el punto de vista de la dignidad que revela.

El domingo por la tarde, bajo la presidencia del Sr. Benavides, celebró junta pública la Academia de la Historia, para dar posesion de la plaza de académico de número al Sr. D. Francisco de Cárdenas, que leyó su discurso de entrada sobre la calidad y circunstancias de los antiguos bandos políticos que agitaron á España desde el siglo XIII hasta fines del siglo XIV, reconociendo y fijando las causas á que todos aquellos fenómenos morales parcialmente obedecian en el sucesivo desarrollo de la historia nacional, y determinando al propio tiempo sus diferencias sustanciales y sus individuales caracteres.

A nombre del cuerpo contestó el Sr. D. José Amador de los Rios con un elocuente discurso, en el que, inspirándose en la tesis del anterior, hizo la historia de los disturbios civiles que ensangrientaron con tan desoladora frecuencia el suelo ibérico y de aquellos que mas general é íntimamente caracterizan sus domésticas disensiones.

Ambos discursos merecieron la aprobacion de la Academia y del numeroso público que llenaba el salon.

Hoy han salido de Busdongo para Cádiz 53 prisioneros carlistas.

En el portal de la casa núm. 12 de la calle de Santa Catalina, se ha notado un pequeño agujero que, reconocido, resultó ser un escape que comunicaba con la alcantarilla, y cuyos trabajos de perforacion estaban recientes. Avisado el juzgado de guardia, tomó algunas precauciones y principió á instruir las diligencias sumarias.

Ha llegado á Madrid á conferenciar con el señor ministro de Marina sobre los asuntos del Ferrol, el mayor general de aquel departamento.

Hoy ha conferenciado con el presidente del Consejo de ministros la comision que ha venido de Guipúzcoa para tratar del censo electoral.

La comision de actas ha presentado dictámen favorable á la proclamacion de D. Antonio Mantiña, electo por Orgiva.

El jueves de la presente semana se estrenará en el teatro de Jovellanos la ópera cómica-burlesca en tres actos, original de D. Rafael Garcia Santisteban, música del maestro Barbieri, El tributo de las cien doncellas, exornada con todo el aparato y lujo que requiere su argumento.

El Sr. Ruiz Zorrilla ha conferenciado hoy largo rato con la reina despues de despachar con el rey.

Variedades.

EL BAILE DE LA CONDESA.

Entre las novedades dramáticas que han tenido lugar en Madrid desde la inauguracion de sus coliseos, figura en primer término la comedia en tres actos y en prosa que con el título de El baile de la Condesa se ha puesto en escena en el teatro Español.

Todas las obras de Blasco, y está entre ellas, tienen algo de chispeante, de ligero, de fácil, de atractivo en la exposicion de sus cuadros, que, como pocos, sabe hacer entretenidos y agradables. Dibuja las escenas de la vida social contemporánea con tal exactitud, que no parece sino que en sus obras todo lo que hay de superficial en nuestro siglo se está mirando al espejo. Hace notar sus defectos, sus deformidades, sus extravíos, advina á veces el resorte oculto que mueve las acciones, y da siempre con el motivo pequeño que sostiene las preocupaciones comunes y los vicios reinantes. Sabe censurar haciendo reir, y en ocasiones conmueve esponiendo las consecuencias de nuestros pecados sociales. Llama la atencion de todos hácia sus propias costumbres, y el público, al encontrarlas fotografiadas, se interesa y aplaude. Hé aqui, en nuestro concepto, la razon del éxito que obtienen siempre las comedias de Blasco.

Pero á nadie se le ocurre por el momento, y

cuando está contemplando la escena, desentrañar é investigar las causas dramáticas que determinan la aparicion de semejantes cuadros, y por eso, solo cuando se miran atentamente todas aquellas escenas bien delineadas y á veces perfectamente descritas, es cuando se nos aparecen montadas al aire. Tal sucede en El baile de la Condesa.

Allí puede decirse que hay asunto, y asunto serio; pero la obra carece esencialmente de argumento. Todo depende de un cabello, de una casualidad, de un accidente en el fondo inverosímil y en su desarrollo extraño y verdaderamente violento. Aquella equivocacion inusitada de un criado que en vez de entregar un anónimo á su dueño jóven y simpático, lo entrega á un general ya bastante entrado en años, pero sumamente familiar y que no debia ser tan desconocido para el criado, dada la intimidad que entre el general y sus amos existe, tiene mucho de ligero y de difícil, aun valiéndose oportunamente de la oscuridad de la escalera para explicar el suceso; y sin embargo, este accidente, este quid pro quo, esta ligereza, engendra el enredo que al nacer de tal modo, ni tiene bastante fuerza para explicar suficientemente las escenas ulteriores, ni bastante razon para servir de concausa á los demás incidentes de la obra.

Por otra parte, los caracteres en El Baile de la Condesa presentados, apenas tienen entre sí enlace. Aquella marquesa, punto negro de la comedia, autora del envenenado anónimo y verdadera causante de los conatos de desazon doméstica que está á punto de estallar en casa del conde-diputado, se nos aparece como por encanto, y no encontramos en ella explicables móviles de pasion ó de interés, que puedan impulsarla al acto verdaderamente miserable que lleva á cabo.

Tiene la marquesa celos, está enamorada del conde, hay algun odio oculto, inveterado, alguna antipatia producida por desaires imperdonables, de esos á los cuales una mujer irritada y vengativa difícilmente puede resistir? No: á lo menos nada de esto se deja entrever, y solo una envidia mezquina é insuficiente hácia la condesa, es la causa de tan mal paso y de tan vergonzosa accion.

Si de aqui pasamos á los demás personajes incidentales, tampoco encontramos en ellos explicacion satisfactoria para sus apariciones y desapariciones, injustificadas en algunas de sus escenas; pues no se concibe que por dar avisos pueriles, abandonen hasta dos veces el baile á las altas horas de la noche, el general, su mujer y sus coquetisas y chismosas hijas. Los celos del general por su mujer, contemporánea de Castañón, segun afirmacion del propio marido, son completamente ridículos, y no pierden su sin razon, porque Blasco los haga recaer por imperdonable ensañamiento, sobre un desventurado progresista.

Solo la generala y las niñas están en carácter, y son todo lo superficiales, enojosas, pueriles y envidiosas que su falsa y torcida educacion ha podido hacerlas.

En resumen: El baile de la Condesa es un mevo cuadro critico, bien delineado en sus escenas, pero estas en general inmotivadas.

Hay, sin embargo, algo interesante y hasta de cierta trascendencia en este género de obras que Blasco cultiva con facilidad y con buen éxito, y este algo es, no precisamente la enseñanza afirmativa que pueden reportar, escasa de suyo, sino la de la flaga social, que con cierto arte y ligereza ponen de manifiesto.

De El baile de la Condesa se desprende esta afirmacion moral, ya en parte sabida del público; pero traída oportunamente á su memoria, á saber: que nuestro siglo, que nuestro tiempo, que nuestra sociedad, están enfermos, gravemente enfermos. ¿Quién remediará estos males? ¿Cómo se corregirán estos extravíos? Blasco no lo dice, es mas, no puede decirlo, aunque lo intenta, pero hace constar el hecho, y lo denuncia retratándolo; esto es todo. Abandonar la sociedad y la vida por huir de la maledicencia, pequeña objeccion despues de todo, es renunciar á la lucha, pero no es resolver el doble problema de cumplir de un lado los deberes sociales, y realizar de otro y al mismo tiempo el fin íntimo y profundo de la familia y del hogar doméstico. Para armonizar estos términos, lo esencial es dar con el medio práctico comun que los enlace sin confundirlos, y del que tan alejada se halla la sociedad contemporánea, muy dada todavía al culto de lo superficial y eterno hasta el punto de hacerla vivir artificialmente y tomar por sociedad real lo que no es otra cosa que una sociedad de invierno, como la que Blasco retrata en su baile de la Condesa. Poner esto de relieve, hacerlo constar asiduamente, denunciar los falsos caminos que emprendemos, corriendo desalados tras de una felicidad imaginaria, es sin duda un buen propósito y un designio por el cual, aparte de los defectos de su desarrollo, aplaudimos sinceramente al autor de la obra.

En cuanto á su ejecucion, poco, muy poco tenemos que decir. La merecida reputacion de los actores encargados de interpretarla hablan mas alto que todo lo que en su elogio pudiéramos nosotros afirmar; y si bien es cierto que el exceso de talento y de reflexion dramática hacen en algunos momentos ligeramente artificiosa y exagerada á la Teodora, en cambio sus escenas de sentimiento y de ternura son por ella expresadas con una maestría superior á todo elogio.

La Boldun desempeña su poco simpático papel de la marquesa con verdadero dominio, hasta el punto de hacer casi olvidar lo odioso de dicho papel con lo encantador de sus maneras y lo clásico de su elegancia. Si por otra parte hay en ella algo de ligero y de voluble, culpa es del autor, al haber prolongado mas de lo regular su última desairada y violenta escena. Morales ha estudiado el suyo á conciencia, y lo representa con intencion, con arte, con verdadero sentido y delicadeza, así como la Valverde hace una generala tan exacta como la que Blasco ha ideado, y Alisedo un general copia fiel del que llevaba en su fantasía el poeta al delinear su obra. Las niñas del general, como si efectivamente lo fueran.

GLAUCO.

Telegramas.

Ayer recibimos los siguientes despachos telegráficos:

Viena, 3.

El «Diario oficial» publica un decreto nombrando al conde de Wetzthum, ministro plenipotenciario de Austria en Bruselas, para el mismo cargo en Madrid.

El Sr. Chotek ha sido nombrado representante de Austria en Bélgica.

Paris, 3.

El general Chancy ha dirigido una orden del dia al sétimo cuerpo de ejército de Tours, en la cual dice que Francia quiere conservar el papel que desempeñaba en el mundo; que el ejército debe dar el ejemplo de las virtudes necesarias, y que es preciso que permanezca ageno á los partidos.

«Servid, añade, al gobierno con abnegacion absoluta, defended el orden en el interior, y si

es necesario hareis respetar fuera la bandera de Francia.»

Versalles, 3.

El presidente de la republica sigue ocupándose del mensaje que leerá al abrirse la Asamblea.

En el consejo de ministros que se celebrará el jueves se tratará probablemente de este asunto.

Adelanta rápidamente la salida de los prusianos de los departamentos franceses que deben evacuar.

El representante de Turquía ha entregado hoy sus cartas credenciales al presidente de la republica.

Paris, 3.

Segun las últimas noticias de Roma, carece por completo de fundamento la noticia de que el papa se halle indispuesto. Su Santidad goza de buena salud.—Fabra.

Oficial.

Hoy publica la Gaceta los decretos del ministerio de Fomento admitiendo á D. Mandel Falcó y Adda, duque de Fernan-Nuñez, la renuncia del cargo de vicepresidente de la comision general española nombrada para promover y dirigir la concurrencia de objetos nacionales á la próxima esposicion universal de Viena. Nombrando para este cargo á D. Laureano Figuerola, y para el de vocales de la misma comision á D. Manuel Rioz, don Magin Bonet, D. Constantino Saez de Montoya, D. José Hidalgo Tablada, D. José Castro y Serrano, D. Cesáreo Fernandez Duro, D. José Soler, D. Manuel Saenz Diez, D. Luis de la Escosura, D. Francisco Panzano y Almirall, D. José de Lorenzo, D. Patricio Paz y Membiela, D. Mariano Araus y D. Jacinto Ceruelos y Soria.

SEÑALAMIENTOS PARA HOY.

Tesorería central.—Billetes del Tesoro vendidos en 31 de Enero último, facturas 1101 al 1120.—Cupon de bonos vendidos en 30 de Junio último, carpetas 119 á 122.—Bonos del Tesoro amortizados en 27 de Diciembre último, factura de sorteo 464 y 465.

Deuda pública.—Semestre de 1.º de Enero de 1872, facturas del 3 por 100 consolidado, números 1143 al 1145.—Id., id., del segundo sorteo, números 3561 á 3563.—Id., id., de renta perpétua exterior, facturas 1 á 7.

Caja de Depósitos.—Intereses de depósitos en efectos públicos, primer semestre del año de 1872, número 45 del sorteo, carpetas números 23 y 28 del señalamiento.—Intereses de resguardos al portador, segundo semestre de 1871, carpetas números 3476 á 3500 de señalamiento.—Id. de resguardos al portador, primer semestre de 1872, bola 53 de sorteo, carpetas números 261 á 265 de señalamiento.—Amortizacion de resguardos al portador, bola 5.ª de sorteo, carpetas núm. 203 duplicado de señalamiento.

SANTO DEL DIA.

San Zacarías y Santa Isabel, padres del Bautista.

BOLSA DE MADRID DEL 4.

Table with 4 columns: FONDOS PÚBLICOS, Ult. p.º, Carret. y sociedades, Ult. p.º. It lists various financial instruments and their prices.

Los valores han tenido escasa alteracion respecto de la cotizacion última; solo la deuda del personal ha tenido un alza de 2/30.

ESPECTACULOS DE HOY.

Teatro Nacional de la Opera.—A las 8 1/2.—Funcion de abono.—T. 1.º impar.—Gil Ugonotti. Español.—A las 8 1/2.—F. 53 de ab.—2.º impar.—D. Juan Tenorio.

Zarzuela.—A las 8 1/2.—F. 55 de ab.—2.ª série.—T. 1.º impar.—El atrevido en la corte.—La bola negra.

Circo.—A las 8 1/2.—F. 39 de ab.—T. 3.º impar.—Doña Urraca de Castilla.—Las multas de Timoteo.

Alhambra.—A las 8 1/2.—El sueño de la vida.

Circo de Paul.—A las 8 1/2.—Satanás II.—Un caballero particular.

Variedades.—A las 8 1/2.—El primito.—La libertad de enseñanza.—(Se continuará).

Martin.—A las 8.—D. Juan Tenorio.

Recreo.—A las 8.—Bazar de novias.—La isla de San Balandran.—Los estanqueros aéreos.—Buenas noches, Sr. D. Simon.

Capellanes.—A las 7.—El caballero de la pluma roja.—El monaguillo de las Salesas.—El oro y el morro.—Creer lo que no es.—Amor y hambre.—Baile.

LA NUEVA ESPAÑA.

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

DIRECTOR:

Don Anibal Alvarez Ossorio.

Sesiones de las Cortes.—Artículos de política nacional y extranjera.—Noticias.—Revistas científicas, artísticas y literarias.—Seccion de espectáculos.—Revistas comerciales, bibliográficas.—Novelas selectas, etc., etc.

Se publica todos los dias excepto los lunes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid.—Un mes. 4 rs. Provincias.—Trimestre. 20 . Ultramar y extranjero.—Semestre. . . 100 .

Se admiten anuncios á precios convencionales. Direccion, redaccion y administracion, calle de Isabel la Católica, 23.

NOTA. Las suscripciones se harán directamente por medio de libranza dirigida á favor de don Teodoro Lucuix, administrador del periódico, y con un aumento de 20 por 100 cuando se hagan por comisionado.

MADRID.—1872.

IMPRENTA DE LA NUEVA ESPAÑA, calle de Isabel la Católica, núm. 25.